



DECRETO DE ALCALDIA N° 2396

ZAPALLAR, 29 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
3. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de ausencia.
5. Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha de 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de Subrogancia de los cargos directivos, jefaturas y encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Carta Junta de Vecinos N°1 de La Laguna de Zapallar, de fecha 22 de Octubre de 2021.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE**, con motivo de la actividad denominada "Halloween", a efectuarse el día domingo 31 de octubre de 2021, desde las 15:00 hasta las 21:00 horas, en La Laguna de Zapallar.
 - Cierre de la calle Los Clarines, entre la Avda. Carlos León Briceño y calle El Vergel, de La Laguna de Zapallar.
- 2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Carabineros de Chile.
- 2.- Seguridad Comunal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo Tránsito

CTL / SEC / TRANS. / evo

